

# Planes de Igualdad



## QUIÉN PUEDE NEGOCIARLOS

- ✓ La negociación correcta y ajustada a derecho de los planes de igualdad sigue siendo una tarea pendiente en una **buena parte de las empresas de Castilla-La Mancha** que tienen la obligación de contar con este documento, ideado como la herramienta más útil para garantizar la igualdad de trato y oportunidades de los hombres y mujeres en la empresa, así como la eliminación posibles situaciones de discriminación por razón de sexo.
- ✓ **Comisiones Obreras Castilla-La Mancha**, como sindicato más representativo en nuestra Región, está legitimado para participar en la negociación de todos los planes de igualdad, tanto en empresas donde no hay representación sindical, como en empresas donde es voluntario la negociación del plan.
- ✓ Pese a la obligación legal para empresas de más de 50 personas en plantilla de tener este Plan de Igualdad, más de la mitad de las empresas de Castilla-La Mancha afectadas por esa obligatoriedad aún no tienen un Plan de Igualdad. Pero además, **la justicia está actuando** para anular planes que no se ajusten a lo estipulado en su regulación.
- ✓ **Nuestro objetivo** es asegurarnos de que todas las empresas cuentan con un instrumento adecuado que garantice la igualdad efectiva de hombres y mujeres, evitando cualquier conducta discriminatoria.
- ✓ Si como **delegado o delegada, trabajador o trabajadora**, de cualquier empresa donde se haya negociado o se esté negociando el Plan de Igualdad, tienes alguna duda, podemos ayudarte a resolverla.

✉ [planesdeigualdad@cm.ccoo.es](mailto:planesdeigualdad@cm.ccoo.es)

☎ **925 28 97 51**



comisiones obreras  
de Castilla-La Mancha